

**ADMINISTRACIÓN ELECTORAL****Junta Electoral de Zona  
Cabra (Córdoba)**

Núm. 3.191/2014

Constitución de la Junta Electoral de Zona de Cabra

En la Ciudad de Cabra, a 9 de mayo de 2014, siendo la hora señalada, en virtud del artículo 11 de la LOREG, y de conformidad con la aprobación de la propuesta por parte de la Junta Electoral Provincial de Córdoba, según comunicación de fecha 8 de

mayo de 2014, la Junta Electoral de Zona de Cabra queda constituida definitivamente de la siguiente manera:

D<sup>a</sup> María Guzmán Fernández: Presidente.  
D. Juan José Vivas González: Vocal Judicial.  
D. Antonio Martínez Fernández-Pacheco: Vocal Judicial.  
D. Antonio Serrano Peña: Vocal no judicial.  
D<sup>a</sup> María Sierra Ruiz Serrano: Vocal no judicial.  
D<sup>a</sup> María Lorena García Torres: Secretaria.

Sin nada más que añadir se cierra la presente, firmando los intervinientes y procediendo a la comunicación de la misma a los organismos correspondientes a los efectos oportunos. Doy fe.

Cabra a 9 de mayo de 2014. La Secretaria, firma ilegible.